



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiuno de abril de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

03.02. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria del premio "Javier Muguerza de Investigación en Filosofía", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintidós.

PREMIO JAVIER MUGUERZA DE INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA

El Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través del Vicerrectorado de Investigación y en coordinación con la Facultad de Filosofía de la UNED, convoca el “Premio Javier Muguerza de investigación en filosofía”. El premio está dirigido a investigadores o investigadoras menores de cuarenta años y tiene por objeto reconocer la calidad de un trabajo de investigación relacionado con la obra de Javier Muguerza o con temas abordados en su obra.

Bases de la convocatoria

1. Participantes

Podrá concurrir cualquier persona que sea menor de 40 años en la fecha de la convocatoria del premio. Se aceptará un único trabajo por participante, quedando descalificado cualquier trabajo que contenga algún dato que permita identificar al autor/a del mismo o su procedencia. El trabajo debe ser individual e inédito, y versar sobre la figura de Javier Muguerza o alguno de

los temas tratados en su obra filosófica. El/la autor/a deberá presentar una declaración jurada de autoría del trabajo.

2. Normas básicas para los manuscritos

Los manuscritos que se presenten se ajustarán a las normas vigentes para la publicación en *Éndoxa*, según aparecen en la página web de la revista

<http://revistas.uned.es/index.php/endoxa/about/submissions>.

En particular deben cumplir los siguientes criterios

- Los trabajos presentados serán anónimos; es decir, no incluirán los datos del autor/a. Una vez aceptados y revisados, se añadirá el nombre del autor/a, institución, etc.
- Extensión máxima de los artículos: 45.000 caracteres, incluidos los espacios, títulos, resúmenes, palabras clave y bibliografía.
- Tipo de letra. Texto: Times New Roman, 12 pts; interlineado: 1,5. Los títulos en mayúsculas y 16 pts; resúmenes, palabras clave y Bibliografía: 11 pts. Notas, 10 pts.

3. Envío y plazos

El envío de toda la documentación se hará mediante correo electrónico a la siguiente dirección decanato.filosofia@adm.uned.es indicando en el asunto “Premio Javier Muguerza 2022”. Se enviarán dos ficheros adjuntos: a) El trabajo, sin indicadores de autoría, en un fichero Word o PDF b) Un segundo fichero en el que conste: título del trabajo, nombre y apellidos del autor o autora, DNI, fecha de nacimiento, institución en la que, en su caso,

trabaja, correo electrónico, dirección postal y teléfono. Se le comunicará en un plazo de 72 horas la recepción del manuscrito.

La fecha de envío de los trabajos comenzará el 1 de mayo de 2022 finalizando a las 00:00 horas del día 16 de julio de 2022

4. Dotación del premio y entrega

Al mejor trabajo, de acuerdo con la valoración del correspondiente jurado, se le concederá un premio de 1.500 € y la publicación íntegra en la revista *Éndoxa*. La Revista Universitaria de Filosofía **ÉNDOXA**, es editada por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), fue fundada en 1993 y se publica con periodicidad semestral. *Éndoxa* publicará el trabajo ganador del premio, con pleno respeto a los derechos de autoría del mismo. El Premio será entregado en un acto público en noviembre de 2022, en dicho acto el autor o autora del trabajo premiado procederá a una presentación del mismo.

5. Accésit

Se podrá conceder, además, a otro trabajo si el jurado lo estima conveniente un accésit de carácter honorífico sin dotación económica y sin la correspondiente publicación en *Éndoxa*. El premio podrá declararse desierto.

6. Trabajos no premiados

Los trabajos no premiados serán custodiados por la UNED. Las/os participantes conservarán los derechos de autoría sobre los mismos pudiendo disponer de su obra como estimen conveniente.

7. Plagio

Los trabajos considerados plagio según la normativa vigente serán descalificados. Las/os autoras/es de los trabajos plagiados no podrán presentarse al premio en un período de cinco años, excluyendo el año de presentación.

8. Jurado

El jurado estará formado por seis especialistas (de la UNED o externos) con amplia trayectoria investigadora contrastada en los diversos ámbitos de los estudios filosóficos. Los miembros del jurado, su presidencia y secretaría, serán designados por el vicerrectorado de investigación a propuesta del decanato de la facultad de filosofía. La presidencia tendrá voto de calidad. El fallo del jurado será inapelable.

9. Resolución

La relación de premios será publicada en el B.I.C.I. (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los/as interesados/as.

10. Aceptación

La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.